MINUTA

Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

INCICH-CT-10-E-2023

REUNIÓN: Décima Sesión Extraordinaria 2023.	**FECHA:** 07 de noviembre de 2023.
LUGAR: Sala de juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 15:00	**HORA DE TÉRMINO:** 16:10
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000750.

3.2 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000767.

3.3 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000773.

3.4 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000777.

3.5 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000790.

3.6 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NO. DE FOLIO 330018723000779.

3.7 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL PARA DAR ATENCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN 9444/23.

IV. ASUNTOS GENERALES.

I. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

NO APLICA

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día siete de noviembre de dos mil veintitrés, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, siendo sus integrantes: la Lic. Rosa Jarillo García, Presidenta del Comité de Transparencia; el Lic. Carlos Mercado Pérez, Titular del Área de Responsabilidades y Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control, y el C.P Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas y Suplente del Coordinador de Archivos de este Instituto; así mismo en calidad de invitados a la sesión asisten: la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal; la Arq. Rosa Elena Castillo García, Soporte Administrativo "A", Responsable del Despacho de Asuntos de la Subdirección de Servicios Generales, y por último, la Lic. Laura Eugenia Cruz Mercado, en su calidad de Secretaria Técnica, lo anterior con el objeto de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2023, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:-----

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la:----------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto **3.1** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con número de folio 330018723000750, por medio de la cual solicitaron el título y cédula que acredite el grado de estudios de tres servidores públicos adscritos al Departamento de Cardiología Nuclear. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4165-2023, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, remitió las versiones públicas de los documentos solicitados toda vez que los mismos contienen datos personales de personas físicas. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal clasificó la siguiente información: CURP, calificaciones escolares, firma, género y huella digital. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.2** referente a la revisión y en su caso aprobación de las

versiones públicas referentes a la solicitud de información con No. de folio 330018723000767, por medio de la cual solicitaron los expedientes del personal de suplencia adscrito a la Unidad de Transparencia, así como las altas y bajas de personal durante el año 2023. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4488-2023, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, remitió las versiones públicas de los expedientes solicitados toda vez que los mismos contienen datos personales de personas físicas. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal clasificó la siguiente información: nombres de personas físicas, lugar de nacimiento, nacionalidad, religión, estado civil, fotografía, domicilio, sexo, género, peso, estatura, escudos, edad, resultados de examen psicométrico, correo electrónico, teléfono, RFC, CURP, clave de elector, firma, huella digital, firmas electrónicas, código QR, datos bancarios y calificaciones escolares. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.3** referente a la revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con No. de folio 330018723000773, por medio de la cual solicitaron los nombramientos de dos servidores públicos adscritos al Departamento de Asuntos Jurídicos, así como las actividades que realizan, su último grado de estudios y estado civil. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud al Departamento de Asuntos Jurídicos y a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. Por lo que respecto al Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio con No. de Ref. AJ/563/06/X/2023, el Lic. Alejandro Ruiz Toral, informó a la Unidad de Transparencia que derivado de una búsqueda exhaustiva realizada en los archivos documentales y electrónicos de dicho Departamento, no se encontró la información solicitada, toda vez que con fundamento en el artículo 39 fracción VI del Estatuto Orgánico de este Instituto, la información solicitada corresponde a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. Por su parte, mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4493-2023, la Lic. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal proporcionó a la Unidad de Transparencia la información solicitada, así mismo, proporciono en versión publica las requisiciones y nombramientos de dichos servidores públicos, información que tiene el carácter de confidencial, toda vez que contiene datos personales de personas físicas. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal clasificó la siguiente información: nacionalidad, estado civil, edad, sexo, domicilio, correo electrónico, número telefónico, CURP y RFC. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Continuando con el punto **3.4** referente a la revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con No. de folio 330018723000777, por medio de la cual solicitaron el curriculum vitae y expediente laboral de un servidor público Jefe de Área en la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, nombramiento, fecha de creación de dicho Departamento, así como los candidatos o proceso de elección de Jefes de Departamento. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que a través del oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4424-2023, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, proporcionó a la Unidad de Transparencia la información solicitada, además, remitió la versión pública del expediente solicitado toda vez que contienen datos personales de personas físicas. En relación a la fecha de creación del Departamento de Relaciones Laborales, la Lic. Norma Rojas comentó que dicho Departamento no fue de reciente creación si no que se encontraba vacante, así mismo, en este acto hizo entrega del oficio con No. De Ref. INCAR-DG-DA-SADP-2658-2023, signado por la Mtra. Yolanda Fernández Orozco, por medio del cual solicitó a la Subdirección de Planeación realizar las gestiones para llevar a cabo la actualización del organigrama funcional, así como los centros de costo del referido Departamento, mismo que forma parte integrante de la respuesta proporcionada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal clasificó la siguiente información: nombres de personas físicas, lugar de nacimiento, nacionalidad, religión, estado civil, fotografía, domicilio, sexo, género, peso, estatura, escudos, edad, correo electrónico, teléfono, RFC, CURP, clave de elector, firma, huella digital, matricula de cartilla militar, firmas electrónicas, código QR, datos bancarios y calificaciones escolares. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.5** referente a la revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con No. de folio 330018723000790, por medio de la cual solicitaron las concesiones de las personas o empresas que venden o brindan un servicio en este Instituto, así como los montos anuales que se ha recibido por dicho concepto. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turno dicha solicitud a la Subdirección de Finanzas y la Subdirección de Servicios Generales, con la finalidad de que proporcionaran la información solicitada. Por lo que respecta a la Subdirección de Finanzas, el L.A.E. Christian Rueda López, Jefe del Departamento de Tesorería, mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SF-TES-340-2023, proporcionó a la Unidad de Transparencia los montos que se han recibido del periodo de 2022 a 2023 por concepto de concesiones, por su parte, la Arq. Rosa Elena Castillo García, Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Servicios Generales, mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DF-DA-SSG-356-2023, proporcionó a la Unidad de Transparencia la versión pública de los contratos de concesiones celebrados en los años 2022 y 2023, lo anterior toda vez que contienen el domicilio de personas físicas. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Servicios Generales clasificó la siguiente información: domicilio de personas físicas, motivo por el cual los integrantes de este cuerpo colegiado **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Servicios Generales, toda vez que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, la cual tiene el carácter de

confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.6** referente a la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con No. de folio 330018723000779, al respecto, la Lic. Rosa Jarillo García comentó a los Integrantes del Comité de Transparencia que dicha solicitud fue turnada a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, toda vez que solicitaron el expediente personal de una servidora pública, sin embargo, la Lic. Norma Rojas Alditurriaga, mediante el oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4497-2023, solicitó una prórroga para proporcionar la información solicitada, lo anterior en razón a las excesivas cargas de trabajo y en particular al número de solicitudes de información que han sido turnadas a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. No habiendo más comentarios al respecto y con fundamento en el artículo 44 fracción II, el artículo 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACION DEL PLAZO** para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330018723000779, misma que será notificada al solicitante en tiempo y forma. Continuando con el punto **3.7** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para dar cumplimiento al recurso revisión RRA 9994/23, por medio del cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), modificó la respuesta proporcionada por este Instituto a la solicitud de información con No. de Folio 330018723000448, solicitando que se realizara una nueva búsqueda exhaustiva de la información y proporcionar los documentos con los cuales se acreditó la escolaridad para cubrir el perfil del personal contratado por Yolanda Fernández Orozco en la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal. En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia solicitó a dicha Subdirección que proporcionara la información solicitada, por lo que mediante oficio con No. de Ref. INCAR-DG-DA-SADP-4479-2023, la Lic. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal proporcionó en versiones públicas los documentos que acreditan el grado de estudios del personal de dicha Subdirección, lo anterior, toda vez que contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal clasificó la siguiente información: CURP, firma, promedio escolar y matrícula de estudiante. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. No habiendo más asuntos que someter a consideración de este H. Cuerpo colegiado, se continuó con los **IV. ASUNTOS GENERALES:** Como único asunto general, los Integrantes de este Cuerpo Colegiado acordaron dar difusión a las Políticas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia. No habiendo más asuntos generales a tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día siete de noviembre de dos mil veintitrés, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión----------

ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-	No aplica		

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCÍA.	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	
LIC. CARLOS MERCADO PÉREZ.	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.	
C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA.	SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS.	
L.A. NORMA ROJAS ALDITURRIAGA.	JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "A" DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINA Y SELECCIÓN DE PERSONAL, COMO RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL.	
ARQ. ROSA ELENA CASTILLO GARCÍA	SOPORTE ADMINISTRATIVO "A", RESPONSABLE DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. LAURA EUGENIA CRUZ MERCADO.	SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.	

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y CELEBRADA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.